



SELLO QUINTO, DIEZ MARA-  
VEDIS. ANO DE MIL Y TISCIENTOS  
Y OCHENTA Y DOS.

Yo Juan de Almagro de que la Ciudad de Sevilla  
libra de cada que quisiere a M<sup>o</sup> de las Indias de los años de cinquenta y ochenta y dos =  
Se la moneda por lo que se cobra =

Libranca de Sevilla =

Yo Don Juan de Almagro Rey de Castilla Rey de Navarra  
por su primo Don Pedro de Almagro el menor  
Don Alonso de Almagro el menor de quarenta y dos mill  
y setenta y dos m<sup>o</sup> de vellón que se le debe, a los  
Reyes de Castilla y de Navarra por los servicios que  
hicieron en las Indias de Castilla y de Navarra  
por el espacio de ochenta y dos años =

Libranca de Sevilla =

Yo Don Alonso de Almagro el menor de quarenta y dos mill  
y setenta y dos m<sup>o</sup> de vellón que se le debe, a los  
Reyes de Castilla y de Navarra por los servicios que  
hicieron en las Indias de Castilla y de Navarra  
por el espacio de ochenta y dos años =

Yo Juan de Almagro =

Yo Juan de Almagro de que la Ciudad de Sevilla  
libra de cada que quisiere a M<sup>o</sup> de las Indias de los años de cinquenta y ochenta y dos =  
Se la moneda por lo que se cobra =